

EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR. GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Redacción y Administración, Calle de Barbieri núm. 8, entr.º Apartado, 456

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

Año IX Martes 1 Julio 1913 Núm. 2.528

ACTUALIDAD

La verdadera opinión

España atraviesa en estos momentos una de esas agudas crisis que tantas veces se han registrado para desdicha de todos en la historia de nuestro pueblo. Problemas hondos y trascendentales que a cualquier nación del mundo tendrían despiertas todas las inteligencias: cuestiones de orden exterior é interior, donde nos jugamos el crédito, la sangre, la honra y el dinero, no tienen aquí la virtualidad de provocar la acción, la buena armonía de todos los interesados, de sumar la acción de gobernantes, prensa y pueblo, en una sola aspiración y un solo esfuerzo. A lo sumo, se emplean estas desdichas como armas de combate para esgrimirlas, los de la oposición contra los gobernantes á quienes se culpa de todos los errores, como si éstos no fueran empujados por las circunstancias; y por los gobernantes contra los que le combaten en rebeldía, á quienes culpan de cuanto malo ocurra y á cuyas predicaciones achacan en parte el resultado de sus gestiones. Así estamos: las Cortes cercadas y la mayoría dividida, dando un triste espectáculo á los ojos de Europa. Inteligencias poderosas que deberían colaborar en estos momentos en la obra gubernamental, se empuñan, dedicando toda su mentalidad á disputas de campede. Allí enfrente, en Marruecos, nuestro Ejército, en las horas de calma, después de las últimas jornadas, comenta la acción política, recoge el murmullo de la opinión, se mira á sí mismo, mira á su alrededor y medita... Estas meditaciones son amargas; no le duden los de arriba ni los de abajo. De Tánger nos llegan noticias de que el Raisuli se acoge al amparo de la ciudad internacional. El Raisuli, á quien se creó director del último movimiento insurreccional, debe ser objeto de un estudio detenido: sus planes no deben sernos indiferentes... De la región francesa también debemos tomar las noticias que llegan: se espera para Agosto una acción intensa de rebeldía; el Sultán, proclamado en Tázza, cuenta sus fuerzas. Hay motivos suficientes para meditar... La prensa, al exteriorizar sus opiniones, invoca el sentir del pueblo; los Gobernadores ponen su empeño en afirmar que detrás de ellos está el país. ¿Es esto cierto? Seamos francos; el país no se preocupa lo más mínimo de lo que hoy ocurre. No hay más que andar despacio por calles y paseos y entremetarse con los grupos; no se habla más que de toros; recordamos algunos detalles; en Santander se da una corrida de dieciocho toros; á un novillero le ofrendan un banquete variado intelectual, un gran periódico organiza una corrida y regala las localidades... Esta es la amarga realidad; esa es la opinión popular, ese es el ambiente. ¡Pobre pueblo!

Nuestra acción en Africa

Desde Ceuta (POR TELEGRAMA) Suscripción para los heridos.—Taniento suicida

CEUTA, 30.—El Ayuntamiento ha acordado que la cantidad destinada á los festejos, que es de 6.000 pesetas, se destine á enobezar una suscripción popular, y repartir los productos entre los heridos de la campaña. El teniente del regimiento de Borbón, don Leonardo Campaña Montalvo, intentó suicidarse arrojándose al patio del cuartel. En gravísimo estado ingresó en el Hospital. Muerte de un jefe indígena MELILLA, 30.—Noticias recibidas del otro lado del Kert confirman la muerte del prestigioso jefe indigena Anis Maalen Mohamed, de la cabila de Booya. El jefe cabileño fué quien dirigió el ataque al cantón «General Concha» en la playa de Buriat. Había tomado parte activa en las campañas de los años 903 y 911. Hizo unos días marabó con algunos amigos á Tetán é engrosar la jarka reuente, y al mismo día en que llegó hubo un sangriento combate; tanto parte en él y fué muerto por nuestras tropas. Desde Melilla Muerte de un jefe indígena MELILLA, 30.—Noticias recibidas del otro lado del Kert confirman la muerte del prestigioso jefe indigena Anis Maalen Mohamed, de la cabila de Booya. El jefe cabileño fué quien dirigió el ataque al cantón «General Concha» en la playa de Buriat. Había tomado parte activa en las campañas de los años 903 y 911. Hizo unos días marabó con algunos amigos á Tetán é engrosar la jarka reuente, y al mismo día en que llegó hubo un sangriento combate; tanto parte en él y fué muerto por nuestras tropas. Roscata de los dos últimos. ALHUCEMAS, 3.—El «Recaide» zarpó en las primeras horas de la noche de ayer, y se dirigió á las dos de la madrugada, trayendo consigo al cabo de fondeos Juan José Arroyo y al moro José Pico, ambos heridos, quienes son los últimos tripulantes del «Concha» que naufragó en su poder los moros. Ambos se hallaban en casa del moro Sibera en la cabila de Booya. Al tomar el «Recaide» fueron desembarcados Arroyo y Pico, ambos en camillas. El primero de ellos sufre tan graves heridas en la pierna izquierda, que será necesario amputarla. En las primeras horas de la mañana, y una vez que los heridos hubieron descansado en el Hospital, fueron embarcados nuevamente, arribando para Melilla. Llegada á Melilla. MELILLA, 30.—En el muelle esperaban á los rescatados el general Jordana, el comandante de Marina y muchos jefes y oficiales. Fueron desembarcados en un lancehon, en el que se colocaron las camillas. Luego, en un coche Lomax, fueron conducidos al Hospital Dócker, donde inmediatamente se les hizo una cura detenida. Examinada la pierna de Aragón, por medio de aparatos de radiografía, se vio que tiene una fractura comminada. Tratando de salvar la pierna, los médicos han aplicado una cura especial, retrasando dos días la amputación. Picoón está en mejor estado que su compañero; pero padece de gran debilidad, á causa de la enorme pérdida de sangre. El moro Sibera.—La labor del comandante militar de Alhucemas. MELILLA, 30.—El moro Sibera, después de ser efectuada la entrega de los prisioneros, regresó á su cabila por temor de que los kabilenses trataran de hacer represalias contra su casa. Es muy elogiada la labor llevada á cabo por el Sr. Gavilá, ex comandante militar de Alhucemas, consiguiendo con su hábil política, en virtud de la liberación de todos los prisioneros, á pesar del salvajismo de las kabilas donde cayeron prisioneros. Las entregas se han hecho sin condiciones, tratándose únicamente á los indígenas que fueron desembarcados para curas y mantenimiento de los prisioneros. Anuncios por los muertos.—Llegada de los ex prisioneros. CADIZ, 1.—En la iglesia parroquial de San Fernando se han celebrado funerales en memoria de los marinos muertos á bordo del buque «General Concha». Asistieron las autoridades, muchos militares y los supervivientes de la catástrofe. Por una cuestión de etiqueta surgida entre el personal que queda al templo, se retiraron á las once y media. Terminado el acto, una comisión del Ayuntamiento fué á visitar á la familia del teniente Sr. Pereira, muerto en la campaña, para testimoniar el pésame en nombre de la población. En el correo han llegado los contramarcas Bondaia y Luezo, pertenecientes á la tripulación de los prisioneros. Fueron recibidos en la es-

OTRAS NOTICIAS

Enfermos á la Península CADIZ, 30.—Procedente de Larache fondó esta mañana el vapor «Canarias», conduciendo á bordo una expedición sanitaria. La componen 51 enfermos. Son los siguientes: Teniente de Ingenieros D. Valentín Ortiz López. Regimiento de la Reina.—Cabo José Llopis y soldados Miguel Rodríguez, José Saña, Julio Pérez, Antonio Quilez y José Molina. Regimiento de Saboya.—Cabo Enrique Ramos y soldados Joaquín Hortelano y Enrique Mejía Martín. Regimiento de Covadonga.—Soldados Obdulio López, Marciano Rodríguez, Justo Cabrera y Pedro Fournier. Cazadores de las Navas.—Felipe Muñoz, Escudadores de Larache.—Francisco Martínez, Miguel Peláez y José Montoya. Artillería.—Eduardo Martínez, Antonio Airé y cabo Francisco Trull. Regimiento mixto de Ingenieros.—Joaquín Bay, Juan Aracil, Antonio García, José Rodríguez, José Navarro, Pedro Ramirez y cabo Víctor Trillo y Luis Tovar. Intendencia.—Bruno Ramirez, Antonio Vázquez y Fermín Rosas. Sanidad.—Salvador Sáenz y Julián Rincón. Guardia civil.—Trompeta Francisco Cerezo. Regimiento expedicionario Infantería de Marina.—Diego Gómez, Perfecto Domínguez, Antonio Daza, Juan Angel Florio, José Biotomín, Ramón Rendón, Francisco Casilla, Tomás Sirón Bony y José Martínez, sargento Simón Sánchez Lillo, Batazar Alonso Serrano y Antonio Argón Ojeda; soldados Arturo Fallares, Carmelo Bazán, Agustín Cabrera y Pascual Rubio. Todos están enfermos á paludismo. Brigadas y Sargentos Los de Sanidad militar eliminados de ascender á brigadas.—Algunas consideraciones oportunas. Por no considerarse arma combatiente, ha sido eliminada la Brigada Sanitaria de la ley de 15 de Julio de 1912, y como consecuencia, sus individuos pretenden en ventajosa y consideraciones de importancia. Ojese el artículo de dicha ley y se verá esta afirmación. No por egoísmo, por pasión, ni por el orgullo de pertenecer á ella, hemos de defender sus derechos; si quiera sea sucintamente, exponeremos su organización y la misión que desempeña en el Ejército en paz y en guerra, por si fuera subsanable su inclusión en la referida ley, y para que cuando se lea el artículo para el soldado, pueda alcanzar á este sufrido Cuerpo, que nada pide, que nada impetra, que no sea lo que á otro se concede. El soldado sanitario es educado militarmente, y terminada su instrucción técnico-militar, destinado á los Hospitales para la inmediata asistencia del enfermo. Aparte de reunir cualidades excepcionales como militar, ha de sportar las especialidades para el difícil cargo que ha de desempeñar. Al lado del que sufre, enfermo su propio reposo por el reposo del enfermo que se le confía á su cuidado, convive con él despreciando su propia salud, pues en muchas ocasiones está propenso á adquirir sus mismos padecimientos. Afadido y cariñoso no deseara con tal que el enfermo nada le falte y lleva con paciencia las incomodidades que le proporciona. Todo lo sufre con resignación por lo mismo que sus funciones se basan en la más hermosa de las virtudes: en la caridad. En campaña el sanitario forma parte del contingente que lucha, sufre las penalidades consiguientes, y aunque sus actos modestos y obscuros pasan muchas veces desapercibidos, en algunas ocasiones han rayado en lo sublime y corroborado este aserto, el hecho de haberse otorgado á uno de ellos, sobre el campo de batalla, la más honrosa de las distinciones que se conceden al valor: la cruz de San Fernando. En el combate no dispone de armas como defensor, sacrifica su vida por salvar la de un camarada, y abrazado á él muere, por promesa que hizo, por juramento que prestó: su bandera es el heroísmo. Terminada la lucha, en la que se expuso á morir, y cuando todos desean, para el sanitario continúa el trabajo; sigue luchando con el muerto junto al enfermo, junto al herido altruista, exponiendo su vida al contagio

Los franceses en Marr

Agitación en Tázza.—La subespora en Agosto.—Los franceses en Tázza. TÁZZA, 30.—Se sabe oficialmente que en la región de Tázza y en la comarca una gran agitación entre los que están descontentos del protocolo. El general Alix no ha dejado de M'Zun más que los grupos estrictearias para la defensa de los puestos de las fuerzas se ha replegado, y se leido licencias á la oficialidad hasta fines de Agosto. Para esta época se prevé un grande. Mohamed Chenqaiti, el Sultan está trabajando con actividad en procurrar el levantamiento de las tropas. Ha encontrado en Tázza una Artillería de la Alcazaba de M'Zun con esto despertó el entusiasmo, á las cuales promete que no tendrán más remedio que robar. La sublevación puede ser de los Rhiata podrán proporcionar nombres, y los Branes 6,000 más bien armados y municionados. Gran parte del armamento propiedad en los talleres; el moro de los fusil y cartuchos, y vende el una suma que oscila de 500 á 700 cartuchos en 50 céntimos ó un uno. Se puede predecir que á fines cuando las cosechas estén levantando grandes acontecimientos. Los franceses aprovechan el que trabajan con febril actividad en el el-Kaid, sobre el Muluya, y en los los estratégicos. En el Sur tampoco marchan los osos. El Hibba sigue en Tarudant una actividad extraordinaria en su acción contra los franceses. Ha curios hasta el Marruecos oriental. Se lo sobre las kabilas contribuciones. En Abril y Mayo fueron derrotados de El-Hibba por jarkas organizados, pero que, aparentemente, el nombre de Muley Yussef. Ahora El-Ghauzi está muy cansado; pero los M'Taga, que deben operar convergentemente, no han podido atravesar la garganta de Arneskrut. Es de notar que en estas jarkas que combaten á El-Hibba no figura ni un solo europeo. Los hombres continuaron su farsa en bucos del desparecido maquisista; pero á las tres de la madrugada, y después de removerlos los osombros, destierro, por las dificultades que les ofrecía el empeño de levantar la maquina, bajo la cual debían estar apostado Emilio García. El Juzgado de guardia y otras autoridades estuvieron en el lugar del suceso, y se les mandó que se retiraran. Además de Juan Garrido, fueron asistidos en la Casa de Socorro el bombero Juan Alvarez, que presentaba erusiones en las manos, y el carretero Juan Miralles, que al ir á prestar auxilio en los primeros momentos, sufrió que manduras leves é consecutivas de una explosión de gas. El «Chato», á quien en un principio se juzgó también desaparecido, se presentó en la

Impresiones de ayer

El Presidente ha dicho ayer que de haber visitado el jefe de la escuadra, Sr. Pidal, y que esta tarde, después de asistir en el ministerio del Estado á la comida dada en honor de la Misión griega, irá á las cinco de la tarde á La Granja, para despatchar con el Rey, llevando á la firma la combinación de gobernadores y, además, la provisión de algunos altos cargos. Después de comer con S. M., regresará por la noche á Madrid. El Gobierno, hasta las diez y media de la mañana, no tenía ninguna noticia de interés que comunicar á los periódicos respecto á los sucesos de Marruecos, y preguntado si autori-



Los franceses en Marr

Agitación en Tázza.—La subespora en Agosto.—Los franceses en Tázza. TÁZZA, 30.—Se sabe oficialmente que en la región de Tázza y en la comarca una gran agitación entre los que están descontentos del protocolo. El general Alix no ha dejado de M'Zun más que los grupos estrictearias para la defensa de los puestos de las fuerzas se ha replegado, y se leido licencias á la oficialidad hasta fines de Agosto. Para esta época se prevé un grande. Mohamed Chenqaiti, el Sultan está trabajando con actividad en procurrar el levantamiento de las tropas. Ha encontrado en Tázza una Artillería de la Alcazaba de M'Zun con esto despertó el entusiasmo, á las cuales promete que no tendrán más remedio que robar. La sublevación puede ser de los Rhiata podrán proporcionar nombres, y los Branes 6,000 más bien armados y municionados. Gran parte del armamento propiedad en los talleres; el moro de los fusil y cartuchos, y vende el una suma que oscila de 500 á 700 cartuchos en 50 céntimos ó un uno. Se puede predecir que á fines cuando las cosechas estén levantando grandes acontecimientos. Los franceses aprovechan el que trabajan con febril actividad en el el-Kaid, sobre el Muluya, y en los los estratégicos. En el Sur tampoco marchan los osos. El Hibba sigue en Tarudant una actividad extraordinaria en su acción contra los franceses. Ha curios hasta el Marruecos oriental. Se lo sobre las kabilas contribuciones. En Abril y Mayo fueron derrotados de El-Hibba por jarkas organizados, pero que, aparentemente, el nombre de Muley Yussef. Ahora El-Ghauzi está muy cansado; pero los M'Taga, que deben operar convergentemente, no han podido atravesar la garganta de Arneskrut. Es de notar que en estas jarkas que combaten á El-Hibba no figura ni un solo europeo. Los hombres continuaron su farsa en bucos del desparecido maquisista; pero á las tres de la madrugada, y después de removerlos los osombros, destierro, por las dificultades que les ofrecía el empeño de levantar la maquina, bajo la cual debían estar apostado Emilio García. El Juzgado de guardia y otras autoridades estuvieron en el lugar del suceso, y se les mandó que se retiraran. Además de Juan Garrido, fueron asistidos en la Casa de Socorro el bombero Juan Alvarez, que presentaba erusiones en las manos, y el carretero Juan Miralles, que al ir á prestar auxilio en los primeros momentos, sufrió que manduras leves é consecutivas de una explosión de gas. El «Chato», á quien en un principio se juzgó también desaparecido, se presentó en la

Impresiones de ayer

El Presidente ha dicho ayer que de haber visitado el jefe de la escuadra, Sr. Pidal, y que esta tarde, después de asistir en el ministerio del Estado á la comida dada en honor de la Misión griega, irá á las cinco de la tarde á La Granja, para despatchar con el Rey, llevando á la firma la combinación de gobernadores y, además, la provisión de algunos altos cargos. Después de comer con S. M., regresará por la noche á Madrid. El Gobierno, hasta las diez y media de la mañana, no tenía ninguna noticia de interés que comunicar á los periódicos respecto á los sucesos de Marruecos, y preguntado si autori-

Impresiones de ayer

El Presidente ha dicho ayer que de haber visitado el jefe de la escuadra, Sr. Pidal, y que esta tarde, después de asistir en el ministerio del Estado á la comida dada en honor de la Misión griega, irá á las cinco de la tarde á La Granja, para despatchar con el Rey, llevando á la firma la combinación de gobernadores y, además, la provisión de algunos altos cargos. Después de comer con S. M., regresará por la noche á Madrid. El Gobierno, hasta las diez y media de la mañana, no tenía ninguna noticia de interés que comunicar á los periódicos respecto á los sucesos de Marruecos, y preguntado si autori-

Impresiones de ayer

El Presidente ha dicho ayer que de haber visitado el jefe de la escuadra, Sr. Pidal, y que esta tarde, después de asistir en el ministerio del Estado á la comida dada en honor de la Misión griega, irá á las cinco de la tarde á La Granja, para despatchar con el Rey, llevando á la firma la combinación de gobernadores y, además, la provisión de algunos altos cargos. Después de comer con S. M., regresará por la noche á Madrid. El Gobierno, hasta las diez y media de la mañana, no tenía ninguna noticia de interés que comunicar á los periódicos respecto á los sucesos de Marruecos, y preguntado si autori-

Impresiones de ayer

El Presidente ha dicho ayer que de haber visitado el jefe de la escuadra, Sr. Pidal, y que esta tarde, después de asistir en el ministerio del Estado á la comida dada en honor de la Misión griega, irá á las cinco de la tarde á La Granja, para despatchar con el Rey, llevando á la firma la combinación de gobernadores y, además, la provisión de algunos altos cargos. Después de comer con S. M., regresará por la noche á Madrid. El Gobierno, hasta las diez y media de la mañana, no tenía ninguna noticia de interés que comunicar á los periódicos respecto á los sucesos de Marruecos, y preguntado si autori-

Impresiones de ayer

El Presidente ha dicho ayer que de haber visitado el jefe de la escuadra, Sr. Pidal, y que esta tarde, después de asistir en el ministerio del Estado á la comida dada en honor de la Misión griega, irá á las cinco de la tarde á La Granja, para despatchar con el Rey, llevando á la firma la combinación de gobernadores y, además, la provisión de algunos altos cargos. Después de comer con S. M., regresará por la noche á Madrid. El Gobierno, hasta las diez y media de la mañana, no tenía ninguna noticia de interés que comunicar á los periódicos respecto á los sucesos de Marruecos, y preguntado si autori-

Impresiones de ayer

El Presidente ha dicho ayer que de haber visitado el jefe de la escuadra, Sr. Pidal, y que esta tarde, después de asistir en el ministerio del Estado á la comida dada en honor de la Misión griega, irá á las cinco de la tarde á La Granja, para despatchar con el Rey, llevando á la firma la combinación de gobernadores y, además, la provisión de algunos altos cargos. Después de comer con S. M., regresará por la noche á Madrid. El Gobierno, hasta las diez y media de la mañana, no tenía ninguna noticia de interés que comunicar á los periódicos respecto á los sucesos de Marruecos, y preguntado si autori-

Impresiones de ayer

El Presidente ha dicho ayer que de haber visitado el jefe de la escuadra, Sr. Pidal, y que esta tarde, después de asistir en el ministerio del Estado á la comida dada en honor de la Misión griega, irá á las cinco de la tarde á La Granja, para despatchar con el Rey, llevando á la firma la combinación de gobernadores y, además, la provisión de algunos altos cargos. Después de comer con S. M., regresará por la noche á Madrid. El Gobierno, hasta las diez y media de la mañana, no tenía ninguna noticia de interés que comunicar á los periódicos respecto á los sucesos de Marruecos, y preguntado si autori-

Impresiones de ayer

El Presidente ha dicho ayer que de haber visitado el jefe de la escuadra, Sr. Pidal, y que esta tarde, después de asistir en el ministerio del Estado á la comida dada en honor de la Misión griega, irá á las cinco de la tarde á La Granja, para despatchar con el Rey, llevando á la firma la combinación de gobernadores y, además, la provisión de algunos altos cargos. Después de comer con S. M., regresará por la noche á Madrid. El Gobierno, hasta las diez y media de la mañana, no tenía ninguna noticia de interés que comunicar á los periódicos respecto á los sucesos de Marruecos, y preguntado si autori-

Impresiones de ayer

El Presidente ha dicho ayer que de haber visitado el jefe de la escuadra, Sr. Pidal, y que esta tarde, después de asistir en el ministerio del Estado á la comida dada en honor de la Misión griega, irá á las cinco de la tarde á La Granja, para despatchar con el Rey, llevando á la firma la combinación de gobernadores y, además, la provisión de algunos altos cargos. Después de comer con S. M., regresará por la noche á Madrid. El Gobierno, hasta las diez y media de la mañana, no tenía ninguna noticia de interés que comunicar á los periódicos respecto á los sucesos de Marruecos, y preguntado si autori-

Impresiones de ayer

El Presidente ha dicho ayer que de haber visitado el jefe de la escuadra, Sr. Pidal, y que esta tarde, después de asistir en el ministerio del Estado á la comida dada en honor de la Misión griega, irá á las cinco de la tarde á La Granja, para despatchar con el Rey, llevando á la firma la combinación de gobernadores y, además, la provisión de algunos altos cargos. Después de comer con S. M., regresará por la noche á Madrid. El Gobierno, hasta las diez y media de la mañana, no tenía ninguna noticia de interés que comunicar á los periódicos respecto á los sucesos de Marruecos, y preguntado si autori-

Impresiones de ayer

El Presidente ha dicho ayer que de haber visitado el jefe de la escuadra, Sr. Pidal, y que esta tarde, después de asistir en el ministerio del Estado á la comida dada en honor de la Misión griega, irá á las cinco de la tarde á La Granja, para despatchar con el Rey, llevando á la firma la combinación de gobernadores y, además, la provisión de algunos altos cargos. Después de comer con S. M., regresará por la noche á Madrid. El Gobierno, hasta las diez y media de la mañana, no tenía ninguna noticia de interés que comunicar á los periódicos respecto á los sucesos de Marruecos, y preguntado si autori-

Impresiones de ayer

El Presidente ha dicho ayer que de haber visitado el jefe de la escuadra, Sr. Pidal, y que esta tarde, después de asistir en el ministerio del Estado á la comida dada en honor de la Misión griega, irá á las cinco de la tarde á La Granja, para despatchar con el Rey, llevando á la firma la combinación de gobernadores y, además, la provisión de algunos altos cargos. Después de comer con S. M., regresará por la noche á Madrid. El Gobierno, hasta las diez y media de la mañana, no tenía ninguna noticia de interés que comunicar á los periódicos respecto á los sucesos de Marruecos, y preguntado si autori-

EJERCITO Y ARMADA

Casa de Socorro poseído de gran excitación nerviosa á causa del terror. La guardia civil presta los primeros auxilios. Todos los periódicos, al dar cuenta del hundimiento de una máquina apionadora en la calle de Embajadores, por olvido, segramente involuntario, critican que las primeras autoridades que llegaron al lugar del suceso fueron las fuerzas de la Guardia Civil de la Comandancia del Norte y cuartel de las Penitencias, al mando de sus jefes respectivos. Los beneméritos individuos avisaron á los bomberos, á las autoridades, y prestaron los primeros auxilios, acordando el lugar del suceso, en evitación de desgracias, hasta que las autoridades superiores y los obreros se reorganizaron, por ya no tener nada que hacer allí. Consta, pues, así, en honor de la justicia. Esto dice nuestro colega «El Mundo» y lo reconocemos porque versiones de lo ocurrido en los primeros momentos, en aquellos barrios, lo confirman y es de justicia poner de relieve

Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Intendencia de la séptima región. Intendencia. Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen á los destinos que se mencionan: Oficial segundo.—D. José Martín, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero.—D. Santiago Cajas, á la Int

Redacción
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Martes 1 Julio 1913

Núm. 2.528

ACTUALIDAD

La verdadera opinión

España atraviesa en estos momentos una de esas agudas crisis que tantas veces se han registrado para desdicha de todos en la historia de nuestro pueblo.

Problemas hondos y trascendentales que en cualquier nación del mundo tendrían despiertas todas las inteligencias: cuestiones de orden exterior e interior, donde nos jugamos el crédito, la sangre, la honra y el dinero, no tienen aquí la virtualidad de provocar la unión, la buena armonía de todos los interesados, de sumar la acción de gobernantes, prensa y pueblo, en una sola aspiración y un solo esfuerzo.

A lo sumo, se emplean estas desdichas como armas de combate para esprimir las, los de la oposición contra los gobernantes a quienes se culpa de todos los errores, como si éstos no fueran empujados por las circunstancias; y por los gobernantes contra los que le combaten en rebeldía, a quienes culpan de cuanto malo ocurra y a cuyas predicaciones achacan en parte el resultado de sus gestiones.

Así estamos: las Cortes cerradas y la mayoría dividida, dando un triste espectáculo a los ojos de Europa.

Inteligencias poderosas que debieran colaborar en estos momentos en la obra gubernamental, se empequeñecen, dedicando toda su mentalidad a disputas de campadre.

Allá enfrente, en Marruecos, nuestro Ejército, en las horas de calma, después de las últimas jornadas, comenta la acción política, recoge el murmullo de la opinión, se mira a sí mismo, mira a su alrededor y medita...

Estas meditaciones son amargas; no lo duden los de arriba ni los de abajo.

De Tánger nos llegan noticias de que el Raisuli se acoge al amparo de la ciudad internacional.

El Raisuli, a quien se cree director del último movimiento insurreccional, debe ser objeto de un estudio detenido: sus planes no deben sernos indiferentes...

De la región francesa también debemos tomar las noticias que llegan: se espera para Agosto una acción intensa de rebelión: el Sultán, proclamado en Tazza, recuenta sus fuerzas.

Hay motivos suficientes para meditar...

La prensa, al exteriorizar sus opiniones, invoca el sentir del pueblo; los Gobiernos ponen su empeño en afirmar que detrás de ellos está el país. ¿Es esto cierto?

Seamos francos; el país no se preocupa lo más mínimo de lo que hoy ocurre.

No hay más que andar despacio por calles y paseos y entremezclarse con los grupos; no se habla más que de toros; recojamos algunos detalles; en Santander se da una corrida de dieciocho toros; a un novillero le ofrendan un banquete varios intelectuales, un gran periódico organiza una corrida y regala las localidades...

Esta es la amarga realidad; esa es la opinión popular, ese es el ambiente. ¡Pobre pueblo!

Como esos enfermos de anemia que van al Matadero a beber la sangre hirviente de la res recién sacrificada, va nuestro pueblo al circo taurino a saturarse de sangre, a gozar sufriendo en el alma los alfilerazos de la emoción; es un síntoma el pueblo anémico, viéndose morir; ha puesto sus esperanzas, ha depositado su fe en la sangre del toro.

Nuestra acción en África

Desde Ceuta

(POR TELÉGRAFO)
Suscripción para los heridos.—Teniente suicida
CEUTA, 30.—El Ayuntamiento ha acordado que la cantidad destinada a los festejos, que es de 6.000 pesetas, se destine a encabezar una suscripción popular, y repartir los productos entre los heridos de la campaña.
El teniente del regimiento de Borbón, don Leonardo Campana Montalvo, intentó suicidarse arrojándose al patio del cuartel.
En gravísimo estado ingresó en el Hospital.

Desde Melilla

Muerte de un jefe indígena
MELILLA, 30.—Noticias recibidas del otro lado del Kert confirman la muerte del prestigioso jefe indígena Anis Maalen Mohamed, de la kabila de Booya. El tabaleño fue quien dirigió el ataque al cañonero «General Concha» en la playa de Buriat. Había tomado parte activísima en las campañas de los años 903 y 911. Hace unos días marchó con algunos amigos a Tetuan y engrosó la jarka rebelde, y el mismo día en que llegó hubo un sangriento combate; tomó parte en él y fue muerto por nuestras tropas.

Los prisioneros del «Concha»

Rescate de los dos últimos.
ALHUCEMAS, 3.—El «Recalde» zarpó en sus primeras horas de la noche de ayer, y regresó a las dos de la madrugada, trayendo a bordo al ciego de fogoneros Juan José Aragón y al armero José Picón, ambos heridos, que eran los últimos tripulantes del «Concha» que quedaban en su poder los moros.
Ambos se hallaban en casa del moro Sibera, en la kabila de Booya.
Al sonar el «Recalde», fueron desembarcados Aragón y Picón, ambos en camillas.
El primero de ellos sufre tan graves heridas en la pierna izquierda, que será necesario amputársela.
En las primeras horas de la mañana, y una vez que los heridos hubieron descansado en el hospital, fueron embarcados nuevamente, marchando para Melilla.

Llegada a Melilla.

MELILLA, 30.—En el muelle esperaban a los rescatados el general Jordana, el comandante de Marina y muchos jefes y oficiales.
Fueron desembarcados en un lanchón, en el que se colocaron las camillas. Luego, en un coche Lonner, fueron conducidos al Hospital Docker, donde inmediatamente se les hizo una cura detenida.
Examinada la pierna de Aragón, por medio de aparatos de radiografía, se vió que tiene una fractura cominuta.
Tratando de salvarle la pierna, los médicos han aplicado una cura especial, retrasando dos días la amputación.
Picón está en mejor estado que su compañero; pero padece de gran debilidad, a causa de la enorme pérdida de sangre.

El moro Sibera.—La labor del comandante militar de Alhucemas.

MELILLA, 30.—El moro Sibera, después de efectuada la entrega de los prisioneros, regresó a su kabila por temor de que los kabileros trataran de hacer represalias contra su casa.
Muy elogiada la labor llevada a cabo por el Sr. Gavilá, ex comandante militar de Alhucemas, consiguiendo con su hábil política, en veintidós días, la libertad de todos los prisioneros, a pesar del salvajismo de las kabilas donde cayeron prisioneros.
Las entregas se han hecho sin condiciones, gratificándose únicamente a los indígenas que hicieron desembolsos para curas y manutención de los prisioneros.

Funerales por los muertos.—Llegada de los ex prisioneros.

CADIZ, 1.º.—En la iglesia parroquial de San Fernando se han celebrado funerales en el patio de los marinos muertos a bordo del cañonero «General Concha». Asistieron las autoridades, muchos militares y los supervivientes de la catástrofe.
Por una cuestión de etiqueta surgida entre el personal que asistía al templo, se retiraron los jueces municipales.
Terminado el acto, una comisión del Ayuntamiento fué a visitar a la familia del teniente Sr. Pereira, muerto en la campaña, para testimoniar el pésame en nombre de la población.
En el correo han llegado los contramaestres Bondaia y Lucero, pertenecientes a la tripulación del «Concha». Fueron recibidos en la es-

tación por las autoridades, las familias y público numerosísimo.
Se les tributó un entusiasta recibimiento.

OTRAS NOTICIAS

Enfermos a la Península

CADIZ, 30.—Procedente de Larache fondó esta mañana el vapor «Canalejas», conduciendo a bordo una expedición sanitaria.
La componen 51 enfermos.
Son los siguientes:
Teniente de Ingenieros D. Valentín Ortiz López.
Regimiento de la Reina.—Cabo José Llopis y soldados Miguel Rodríguez, José Sañia, Julio Pérez, Antonio Quílez y José Molina.
Regimiento de Saboya.—Cabo Enrique Ramos y soldados Joaquín Hortelano y Enrique Mejía Martín.
Regimiento de Covadonga.—Soldados Obdulio López, Marciano Rodríguez, Justo Cabrera y Pedro Fournier.
Cazadores de las Navas.—Felipe Muñoz.
Escuadrones de Larache.—Facundo Martínez, Miguel Peláez y José Montosa.
Artillería.—Eduardo Martínez, Antonio Airé y cabo Francisco Trull.
Regimiento mixto de Ingenieros.—Joaquín Blay, Juan Aracil, Antonio García, José Rodríguez, José Navarro, Pedro Ramírez y cabos Víctor Trillo y Luis Tovar.
Intendencia.—Bruno Ramírez, Antonio Vázquez y Fermín Romao.
Sanidad.—Salvador Sáenz y Julián Rincón.
Guardia civil.—Trompeta Francisco Cerrato.

Regimiento expedicionario Infantería de Marina.—Diego Gómez, Perfecto Domínguez, Antonio Daza, Juan Angel Flurie, José Biotomina, Ramón Rendón, Francisco Casilla, Tomás Siron Boney y José Martínez; sargentos Simón Sánchez Lillo, Baltasar Alonso Serrano y Antonio Aragón Ojeda; soldados Arturo Fallares, Carmelo Bazán, Agustín Cabrera y Pascual Rubio.
Todos están enfermos de paludismo.

Brigadas y Sargentos

Los de Sanidad militar eliminados de ascender a brigadas.—Algunas consideraciones oportunas.

Por no considerarse arma combatiente, ha sido eliminada la Brigada Sanitaria de la ley de 15 de Julio de 1912, y como consecuencia, sus individuos preteridos en ventajas y consideraciones de importancia. Ojéese el artículo de dicha ley y se verá esta afirmación.
No por egoísmo, por pasión, ni por el orgullo de pertenecer a ella, hemos de defender sus derechos; si quiera sea sucintamente, exponeremos su organización y la misión que desempeña en el Ejército en paz y en guerra, por si fuera subsanable su inclusión en la referida ley, y para que cuanto se le legisle beneficioso para el soldado, pueda alcanzar a este sufrido Cuerpo, que nada pide, que nada impetra, que no sea lo que a otro se concede.
El soldado sanitario es educado militarmente, y terminada su instrucción técnico-militar, destinado a los Hospitales para la inmediata asistencia del enfermo. Aparte de reunir cualidades excepcionales como militar, ha de aportar las especialísimas para el difícil cargo que ha de desempeñar.
Al lado del que sufre, sacrifica su propio reposo por el reposo del enfermo que se le confía a su cuidado, convive con él despreciando su propia salud, pues en muchas ocasiones está propenso a adquirir sus mismos padecimientos.
Atento y cariñoso no descansa con tal que el enfermo nada le falte y lleva con paciencia las incomodidades que le proporciona.
Todo lo sufre con resignación por lo mismo que sus funciones se basan en la más hermosa de las virtudes: en la caridad.

En campaña el sanitario forma parte del contingente que lucha, sufre las penalidades consiguientes, y aunque sus actos modestos y obscuros pasan muchas veces desapercibidos, en algunas ocasiones han rayado en lo sublime y corrobora este aserto, el hecho de haberse otorgado a uno de ellos, sobre el campo de batalla, la más honrosa de las distinciones que se conceden al valor: la cruz de San Fernando.
En el combate no dispone de armas con que defenderse, sacrifica su vida por salvar la de un camarada, y abrazado a él muere, por promesa que hizo, por juramento que prestó: su bandera es el herido.

Terminada la lucha, en la que se expuso a morir, y cuando todos descansan, para el sanitario continúa el trabajo; sigue luchando con la muerte junto al enfermo, junto al herido altruista, exponiendo su vida al contagio

nemigo oculto, silencioso, y por ello más temible que las balas, que las armas todas.

Siempre gozó el sanitario de prestigios y consideraciones que nadie tuvo, que poco a poco, y sin saber por qué, ha ido desapareciendo, hasta compararle al soldado en general; ahora se trata de privarle hasta de los beneficios que éste tiene.

Nadie nota sus actos, nadie premia sus servicios, sólo el enfermo le alaba y le bendice; su mejor satisfacción es la de tener tranquila su conciencia, y la esperanza de que alguien, algún día, premiará el bien que hizo con sus semejantes.

Sanitario.

Los franceses en Marruecos

Agitación en Tazza.—La sublevación se espera en Agosto.—Los franceses se preparan.

TANGER, 30.—Se sabe oficialmente que en la región de Tazza y en la comarca del Sur una gran agitación entre los kabileros, que están descontentos del protectorado francés.
El general Alix no ha dejado en Nekila y en M'Zun más que las tropas estrictamente necesarias para la defensa de los puestos. El resto de las fuerzas se ha replegado, y se han concedido licencias a la oficialidad y a la tropa hasta fines de Agosto.

Para esta época se prevé una agitación grande.
Mohamed Chenguitt, el Sultán de Tazza, está trabajando con actividad enorme para procurar el levantamiento de las tribus.

Ha encontrado en Tazza cuatro piezas de Artillería de la Alcazaba de M'Zun, y ha logrado con esto despertar el entusiasmo de las kabilas, a las cuales promete que los franceses no tendrán más remedio que reparar el Muluya.

La sublevación puede ser de importancia. Los Rhiata podrán proporcionar hasta 15.000 hombres, y los Branés 5.000 más. Todos están bien armados y municionados.

Gran parte del armamento procede de la deserción en los tabores; el moro deserta llevándose fusil y cartuchos, y vende el primero en una suma que oscila de 500 a 700 francos, y los cartuchos en 50 céntimos ó un franco cada uno.

Se puede predecir que a fines de Agosto, cuando las cosechas estén levantadas, habrá grandes acontecimientos.

Los franceses aprovechan el tiempo; ahora trabajan con febril actividad en el puente Dar-el-Kaid, sobre el Muluya, y en los ferrocarriles estratégicos.

En el Sur tampoco marchan muy bien las cosas.

El Hibba sigue en Tarudant desplegando una actividad extraordinaria en su predicación contra los franceses. Ha enviado emisarios hasta el Marruecos oriental. Sigue cobrando sobre las kabilas contribuciones y aduanas.

En Abril y Mayo fueron derrotadas las fuerzas de El-Hibba por jarkas organizadas por los franceses, pero que, aparentemente invocaban el nombre de Muley Yusef.

Ahora El-Glaui está muy cerca de Tarudant; pero los M'Taga, que deben operar convergentemente, no han podido atravesar la garganta de Arneskrut.

Es de notar que en estas jarkas que combaten a El-Hibba no figura ni un sólo europeo.

ECOS POLITICOS

Impresiones de ayer.
El Presidente ha dicho ayer que le había visitado el jefe de la escuadra, Sr. Pidal, y que esta tarde, después de asistir en el ministerio le Estado a la comida dada en honor de la Misión griega, iría a las cinco de la tarde a La Granja, para despachar con el Rey, llevándole a la firma la combinación de gobernadores y, además, la provisión de algunos altos cargos.
Después de comer con S. M., regresará por la noche a Madrid.
El Gobierno, hasta las diez y media de la mañana, no tenía ninguna noticia de interés que comunicar a los periódicos respecto a los sucesos de Marruecos, y preguntado si autori-

zará la manifestación de mujeres anunciada contra la guerra, expresó su creencia de que se examinará detenidamente el asunto antes de resolver.

El conde de Romanones dijo que había leído la contestación que merecía a los disidentes la Nota oficiosa del Gobierno, y se abstuvo de dar una respuesta concreta a este asunto.

Madrid se hunde

Una máquina apisonadora desaparece en la calle de Embajadores.

A las diez y media de anteanoche ocurrió en la calle de Embajadores una terrible desgracia, producida por un tremendo hundimiento del piso.

A dicha hora iba por la calle mencionada una locomóvil apisonadora, dirigida por el maquinista Emilio García Hernán y por el fogonero Eduardo García, padre de aquél.

La locomóvil venía de Villalba, y la llevaban al taller para repararla.

Al llegar a la entrada de la calle de Embajadores, Eduardo se bajó del tender de la máquina, marchando delante de ella, alumbrando el camino con un farol, y a esto debe su salvación.

Al pasar la locomóvil por frente al número 100, el fogonero avisó a su hijo que tuviese cuidado en un bache, y apenas había terminado de decir esta advertencia, cuando la locomóvil desapareció, hundándose el pavimento.

El maquinista y un amigo que le acompañaba, llamado el «Chato», iban a bordo de la locomotora; el «Chato», al ver que se hundía la máquina, pudo arrojarle a la vía pública, y el maquinista quedó sepultado entre los escombros.

Una víctima de su abnegación

Un vecino, Juan Garrido Moraleda, que desde un balcón de su casa presenció el siniestro, se dirigió a la calle con objeto de prestar auxilio.

Tanto quiso apresurarse en su buena obra, que cayó en el boquete y se produjo algunas heridas.

Acudieron inmediatamente algunos individuos de Seguridad y el servicio de bomberos. Su primer cuidado fué extraer al herido Garrido, arrojándole una cuerda, y cuando lo levantaban, se rompió el cable y en la nueva caída se produjo Juan Garrido heridas mucho más graves.

Logróse al fin extraerlo, y se le condujo a la Casa de Socorro, donde se le apreciaron las siguientes heridas: una en la región suprapúbica, otra en el codo y otra en la pierna izquierda con fractura de la rótula. Tenía además fuerte conmoción visceral y la fractura de algunas costillas.

En grave estado fué trasladado al Hospital Provincial.

Trabajos de salvamento

Al producirse el hundimiento y a consecuencia de la ruptura de la cañería del gas, se produjeron grandes llamas, poniendo en peligro las casas próximas, pues amenazaba producirse un incendio.

Para evitar éste, con toda urgencia se avisó a la fábrica, que de allí está bien cerca, y a los cinco minutos escasos llegaban dos cuadrillas de obreros, que, dirigidas por sus capataces respectivos y el ingeniero allí presente, comenzaron a abrir dos enormes zanjas, a unos diez metros de distancia, a uno y otro lado del boquete, con objeto de aislar el resto de la gran cañería.

Los bomberos continuaron su faena en busca del desaparecido maquinista; pero a las tres de la madrugada, y después de removidos los escombros, desistieron, por las dificultades que les ofrecía el empeño de levantar la máquina, bajo la cual debía estar aplastado Emilio García.

El Juzgado de guardia y otras autoridades estuvieron en el lugar del suceso.
Además de Juan Garrido, fueron asistidos en la Casa de Socorro el bombero Juan Alvarez, que presentaba erosiones en las manos, y el carretero Juan Miralles, que al ir a prestar auxilio en los primeros momentos, sufrió quemaduras leves a consecuencia de una explosión de gas.
El «Chato», a quien en un principio se juzgó también desaparecido, se presentó en la

Casa de Socorro poseído de gran excitación nerviosa a causa del terror.

La guardia civil presta los primeros auxilios.

Todos los periódicos, al dar cuenta del hundimiento de una máquina apisonadora en la calle de Embajadores, por olvido, seguramente involuntario, omiten que las primeras autoridades que llegaron al lugar del suceso fueron las fuerzas de la Guardia Civil de la Comandancia del Norte y cuartel de las Peñuelas, al mando de sus jefes respectivos.

Los beneméritos individuos avisaron a los bomberos, a las autoridades, y prestaron los primeros auxilios, acordando el lugar del suceso, en evitación de desgracias, hasta que las autoridades superiores y los obreros se refirieran, por ya no tener nada que hacer allí.

Conste, pues, así, en honor de la justicia.

Esto dice nuestro colega «El Mundo» y lo recogemos porque versiones de lo ocurrido en los primeros momentos, en aquellos barrios, lo confirman y es de justicia poner de relieve la rápida cooperación que a toda obra de humanidad presta siempre el primero el benemérito Instituto.

Hallazgo del cadáver de Garroño.

Anoche, a las ocho y media, se recibió en el Juzgado de guardia un aviso telefónico participando que momentos antes había sido encontrado el cadáver del maquinista Emilio Garroño por un operario llamado Juan Aguado, que recorría la alcantarilla obediendo órdenes superiores.

El infortunado mecánico yacía en la alcantarilla a algunos metros del lugar del hundimiento.

Sin duda le habían arrastrado las aguas.

Vestía pantalón de pana negro sujeto por una correa y chaqueta azul de dril.

Presentaba una extensa herida en la cara, cerca de la nariz, y grandes quemaduras en distintas partes del cuerpo.

El Juzgado de guardia, que se encontraba practicando varias diligencias en el Hospital Provincial, se trasladó en el acto a la calle de Embajadores y ordenó que fuese extraído el cuerpo de Garroño.

De esta operación se encargaron dos operarios llamados Lucas Isabel y Manuel Romero.

El cadáver fue trasladado al Depósito judicial, donde se le practicará la autopsia.

DE VIAJE

La familia del general Luque

Ayer marchó a Hendaya la distinguida señora del ministro de la Guerra, acompañada de sus hijas doña Concha y doña Marina y de su hijo D. Ernesto, capitán de Estado Mayor, que después de acompañarlas emprenderá su viaje a Rusia, a donde ha sido destinado como agregado militar a nuestra embajada.

Los distinguidos viajeros fueron despedidos por gran número de amigos, entre los que vimos a los generales Luque, Macías, González Parrado, Orozco Peral, Garrigo, Loygorri, Idocast, Rexach, Berenguer, Esbry, Santa María y otros muchos que no recordamos.

Academias militares

Aspirantes a ingreso.

Hoy habrán empezado los exámenes de ingreso en las Academias militares.

Los opositores presentados son:

En Infantería, 958 para 250; en Caballería, 344 para 10; en Artillería, 930 para 25; en Ingenieros, 535 para 30; y en Intendencia, 547 para 25.

Disposiciones oficiales

De Guerra

Caballería.

Destinos.—Se destinan a los oficiales que indican a los puntos que se mencionan:

Capitán.—D. Luis Vázquez del Valle, al 12.º depósito de reserva.

Primeros tenientes.—D. Norberto Baturone, al regimiento de Alcántara; D. Francisco de Ezpeleta, al de Laneros del Príncipe.

Segundos tenientes.—D. Francisco Jiménez Alfaro, al regimiento de Cazadores de Alcantara; D. Antonio Aguilar, al de ídem; D. Ignacio Sangüesa, a la Intendencia de la quinta región; D. José Bonet, a la ídem de la octava región; D. César Ranz, a la ídem de la segunda región; D. Carlos Vieyra de Abreu, a la ídem de la primera región y en comisión al Establecimiento central de Intendencia; don Rafael Pezzi, a la Intendencia de la segunda región; D. Luciano Claro, a la ídem de la quinta región; D. Aurelio Romero, a la ídem de la segunda región; D. Enrique Rodríguez, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia; D. Rafael Luque, a la Intendencia de la primera región; D. Félix Laorden, a la Comandancia de tropas de campaña de Melilla; D. Pedro Gascón, a la Intendencia de la séptima región, y D. Francisco Márquez, a la se-

gunda Comandancia de tropas de Intendencia para la compañía expedicionaria a Larache.

D. Miguel Gurria, a la Intendencia de la octava región; D. Miguel Llojia, a la ídem de la cuarta región; D. Guillermo Díaz, a la ídem de la tercera región; D. Julián Sánchez, a la ídem de la sexta región; D. Eloy Alonso, a la ídem de la segunda región; D. Juan Hernández, a la ídem de la tercera región; D. Antonio González, a la ídem de la séptima región; D. Manuel Rivadeneyra, a la ídem de la octava región; D. Emilio Pérez, a la ídem de la sexta región; D. Antonio González, a la ídem de la tercera región; D. Vicente Valiente, a la ídem de Baleares; D. José Corsón, a la ídem de Tenerife.

Intendencia.

Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen a los destinos que se mencionan:

Oficial segundo.—D. José Martín, a la Intendencia de la primera región.

Oficial tercero.—D. Santiago Caja, a la Intendencia de la séptima región.

Oficiales terceros.—D. Fernando Martín, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia, para la compañía expedicionaria a Ceuta; D. Gabriel Martorell, a la Intendencia de la primera región; D. Bonifacio Cremata, a la ídem de la séptima región; D. Luis González, a la ídem de la primera región; D. Francisco Moreno, a la ídem de la cuarta región; don Ramiro Campos, a la Comandancia de tropas de campaña de Melilla; D. Gabriel Cordero, a la Intendencia de la primera región; D. Carlos Schelly, a la ídem de la primera región; don Fermín Prado, a la ídem de la primera región y en comisión al Establecimiento Central de Intendencia; D. Francisco Claró, a la ídem general Militar.

D. Alejandro Rodríguez y Solís, al hospital de Málaga; D. Heliodoro Castillo, al regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería; D. Francisco Pineiro, a las fuerzas regulares indígenas de Melilla; D. Juan Pinar, al de Cazadores de Cataluña; D. Miguel Roncal, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo.

Médicos segundos.—D. Aniceto García, a la enfermería de Cabo de Agua; D. Pedro Espina, a la Plana mayor de la brigada del Cuerpo; D. Estanislao Cabanes, a la Comandancia de ingenieros de aquella plaza.

De nuevo ingreso.—D. Jesús Remacha, a la primera sección de la quinta compañía de la brigada de tropas del Cuerpo; D. Manuel Pelayo, al hospital de Madrid-Carabanchel; don Francisco Tinoco, al segundo batallón del regimiento infantería de León; D. Julián Rodríguez, a la segunda sección de la tercera compañía de la brigada Sanitaria.

D. José Larrosa, al tercer batallón del regimiento de León; D. Juan Ruiz, al de Ferrocarriles; D. José Iñes, a la ambulancia de montaña; D. Rafael López, al segundo batallón del regimiento infantería de la Reina; don Manuel Amieva, a la clínica de urgencia de esta corte; D. Rafael Fiol, a la segunda sección de la segunda compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar.

Sanidad Militar

Ascensos.—Ascienden a médicos primeros, en prapuesta extraordinaria, los segundos, siguientes:

D. Jaime Prat, del hospital de Barcelona; D. Joaquín Trias, de la sexta compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar; don Francisco Luque, de la Clínica de urgencia de esta corte; D. Luis López, de la primera compañía de la brigada de tropas del Cuerpo; don Daniel de Paul, del primer grupo de hospitales de Manila.

D. Ovidio Fernández, del regimiento infantería de Gavelan; D. Felipe Campos, del regimiento infantería de Menorca; D. Bernardo Elcarte, de la enfermería de Cabo de Agua; D. Eustaquio González, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta; D. José Luque, de la Plana mayor de la brigada Sanitaria; don Manuel Valiente, de la Comandancia de ingenieros de Ceuta; D. José Linares, de la Comandancia de ingenieros de Melilla, y D. Fernando Pérez, de la segunda compañía de la brigada de tropas del Cuerpo.

Destinos.—Se dispone que los oficiales que se indican pasen a los destinos que se mencionan:

Médicos primeros.—D. Jaime Prat, al primer batallón del regimiento Infantería de América; D. Joaquín Trias, al segundo regimiento de Artillería de montaña; D. Francisco Luque, al primer batallón del regimiento Infantería de Cantabria; D. Luis López, al Hospital de Girona; D. Daniel de Paul, al primer batallón del regimiento Intantería de Burgos.

D. Ovidio Fernández, al batallón Cazadores de Estella; D. Felipe Campos, al batallón Cazadores de Barcelona; D. Bernardo Elcarte, al batallón Cazadores de Alfonso XII; D. Eustaquio González, al regimiento Cazadores de Toluán 17.º de Caballería; D. José Luque, a eventualidades del servicio en la tercera región; D. Manuel Valiente, al primer batallón del regimiento de Infantería de Asia; D. José Linares, a eventualidades del servicio en la sexta región; D. Fernando Pérez, al Hospital

de Valladolid; D. Eduardo Zuazua, al Hospital de Legroño; D. Julio Vias, al Hospital de Tarragona.

D. Rafael Gómez, a la primera sección mixta de la primera compañía de la brigada Sanitaria; D. Francisco Tarifa, a la primera compañía de la brigada de tropas del Cuerpo; don José Moya, a la primera sección de la tercera compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar; y D. Tomás Larrosa, a situación de excedente en la primera región y en comisión al segundo regimiento de Zapadores Miradores, percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente al presupuesto de este Ministerio.

D. Pedro Montilla, al regimiento de Telégrafos; D. José Fernández, a la clínica de urgencia de esta Corte; D. Salvador Vicente, al segundo batallón del regimiento Infantería de Isabel II; D. José Gamir, al hospital de Madrid-Carabanchel; D. Juan Martín, a los fuertes del Ferrol; D. Isidro Garnica, al primer grupo de hospitales de Melilla; D. Lorenzo Revilla, al segundo batallón del regimiento de Infantería de Galicia.

D. Justo Vázquez, a la segunda sección de la cuarta compañía de la brigada de tropas del Cuerpo; D. Luis Gutiérrez, a la primera sección de la sexta compañía de la brigada sanitaria; D. Policarpo Toca, al segundo batallón del regimiento Infantería de Menorca; don Francisco Pérez, a la ambulancia montada de la cuarta región; D. Pedro González, al tercer batallón del regimiento Infantería del Rey; D. José Oliveros, a la primera sección mixta de la primera compañía de la brigada de tropas de Sanidad militar; D. Leopoldo Reinoso, a la primera sección de la cuarta compañía de la brigada Sanitaria.

D. José Barros, al segundo batallón del regimiento Infantería de Extremadura; D. José Blanco, a la compañía mixta de Sanidad militar de Ceuta; D. Jacinto García, a eventualidades del servicio en Ceuta; D. Tomás Martínez, a la Comandancia de Ingenieros de Melilla; D. Jerónimo Blasco, al segundo batallón del regimiento Infantería de San Fernando; D. Vicente Lloret, a situación de excedente en Larache; D. Francisco Camacho, a situación de excedente en Larache.

De Marina

Infantería de Marina.

Se concede un mes de licencia, por enfermedad, al sargento D. Ramón Sánchez Gelos.

Se destina al regimiento expedicionario en África al cabo D. Ramón Gregorio Segarra. —Idem al tercer regimiento al cabo D. Rafael Vela.

Auxiliares de oficina.

Se concede el pase a situación de supernumerario, sin sueldo, al escribiente de segunda D. Ramón Martínez.

—Pasa a situación de excedencia el primer delineador D. Félix Enriquez.

Sanidad.

Asciende a médico mayor, el primero don Luis Ubeda, y a éste último empleo, el de segunda D. José Aguarón.

—Se destina al regimiento expedicionario de Infantería, al médico primero D. Emilio Gutiérrez, y se dispone el embarque en el «Reina Regente» el de igual empleo D. Joaquín Arca. —Se conceden cuatro meses de licencia, por enfermedad, al farmacéutico mayor D. Federico Aparicio. —Asciende al empleo inmediato el segundo practicante D. José Zambraña Miras.

Lotería Nacional

SORTEO DE HOY

PREMIOS MAYORES

Table with columns: Número, Pesetas, PUEBLOS. Lists winning numbers and amounts for various locations like Madrid, Huelva, Valladolid, etc.

AVIACIÓN MILITAR

Las últimas excursiones. — Vacaciones de verano. — El capitán Celestino Bayo.

Las cuadrillas de biplanos y monoplanos de la Escuela de Cuatro Vientos siguen haciendo sus «raids» y demostrando el provecho con que se va desenvolviendo, dentro de su pobreza, la aviación militar.

La última excursión efectuada fué a Aranjuez, llevando a la ida cada aparato una misión y un itinerario distintos y siendo el Real Sitio simplemente el punto de concentración.

Rodeado el aeródromo elegido de un arbolado grandísimo, puede asegurarse que la toma de tierra y la salida de aquel lugar constituye por sí sola un mérito apreciable, tratándose de ocho a diez aparatos.

El accidente sufrido por el piloto señor Pérez Núñez y el pasajero Sr. Balseiro pudo tener trágicas consecuencias; pero, por fortuna, no ha sido así. El piloto está ya prestando servicio y el pasajero se encuentra en vías de convalecencia.

Tampoco ha tenido resultado alguno desagradable la caída sufrida por el piloto señor Dávila días pasados.

En estas excursiones acompaña a nuestros pilotos militares el aviador Mauvais, que está haciendo un entrenamiento verdaderamente importante con su monoplano.

La intensidad del calor hace imposible los vuelos en esta época, por cuya razón, y para dar merecido reposo a los pilotos y alumnos, la Escuela quedará cerrada, en período de vacaciones, hasta primeros de Septiembre.

El día 27 hizo un año de la muerte del capitán Celestino Bayo, primera víctima de la aviación militar.

En el Aeródromo militar se celebró una misa de campaña en memoria del infortunado aviador.

Retiros en el mes actual

En el mes actual pasarán a situación de retirados por edad los siguientes jefes de las escalas activas del Ejército:

Infantería.—Coronel de Estado Mayor de Plaza D. José Víctor Benito González, tenientes coroneles D. Mariano Arquez Chavarrías, D. Vicente Jerez Oama y D. Camilo Hernández Lectons y comandante D. Enrique Latorre.

Artillería.—Coronel D. Ricardo Loño y Gómez.

Ingenieros.—Teniente coronel D. Joaquín Gisbert y Antequera.

Carabineros.—Teniente coronel D. Francisco Barberá Camarillo.

Guardia civil.—Teniente coronel D. Manuel Parejo Navas.

También pasarán a situación de reserva por el mismo motivo el general de división D. Ignacio Estruch Lasserre y el inspector médico de segunda clase D. Constantino Fernández Gujarró y Macías.

Extranjero

Misas portuguesas.

LISBOA 30.—Las Sociedades culturales celebraron ayer las primeras misas del nuevo culto, que se rezaron en las iglesias de Gracia y San Vicente, por dos sacerdotes.

Los católicos vaticanistas, se congregaron en las puertas de las iglesias, clamando contra la herejía que se estaba cometiendo.

Al salir los partidarios del nuevo sistema surgieron disputas entre ellos y los católicos de la antigua copa, teniendo que intervenir la policía, que aplacó los ánimos de unos y otros y se llevó a varios detenidos.

Muerte del aviador Wight BRINGTON, 20.—El aviador Robert Wight cayó, por haber sufrido una «panne» el aparato.

La esencia se inflamó, y el infeliz piloto sufrió tan graves quemaduras, que falleció poco después.

Brillante operación del general Silvestre.—Llegada de un batallón de Covadonga.—La familia del Jalfía.

LARACHE, 1.º Julio.

Teniente coronel jefe Estado Mayor a ministro Guerra:

«Comandante general comunica desde Tzelatza haber llegado a la columna, al frente de la cual salió esta mañana de Alcázar, habiendo sostenido ligero tiroteo y cogido un prisionero con armamento, recogido ganado y arrasado aduares, y teniendo columna un muerto fuerzas indígenas y un herido, nehalla Alcázar.

Esta tarde ha cañoneado aduares frontizos aquella posición, y me manifiesta que

para mañana se propone castigar rebeldes con referida columna y con la volante de Arcila.

A citada posición Tzelatza llegó hoy convoy que salió al amanecer de Larache adonde regresará mañana conduciendo heridos que en la marcha de Tzenin a Tzelatza tuvo anteayer columna volante de Arcila y trayendo 22 camellos, además sus elementos transportes, a fin organizar aquí pasado mañana nuevo convoy para Tzelatza.

Esta tarde zarpó para Coruña vapor «Bañiure» que trajo segundo batallón Covadonga, cumpliendo órdenes dirección compañía que me transmitió gobernador militar Cádiz y a bordo «Almirante Lobo» ha salido esta noche para Ceuta y Río Martín doctor Belenguer con familia Jalfía, según órdenes e instrucciones Alto comisario.

Sin más novedades.

OTRAS NOTICIAS

Vacantes del mes.

Además de las que ayer dimos cuenta, se han producido en otros Cuerpos e Institutos, las siguientes:

En Intendencia, una de oficial primero.

En Sanidad militar, una de subinspector médico de segunda y otra de la misma categoría en farmacia.

En Carabineros, dos de teniente coronel, una de capitán y dos de primeros tenientes.

Clero Castrense, una de capellán primero, é ingresa un aspirante.

Músicos mayores, ingresa un aspirante como músico mayor de tercera clase.

Firma de S. M.

Destinando como consejero al Consejo Supremo de Guerra y Marina, al vicealmirante de la Armada D. Francisco Chacón.

—Destinando a mandar el batallón cazadores de Llerena, al teniente coronel D. Justo Cumplido.

Visita al Supremo.

Esta mañana se ha visto en el Supremo la causa instruida contra el paisano Manuel Mesa por el delito de atentado a un agente de la autoridad.

Defendió al procesado el capitán D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo.

Fallecimiento.

Ha fallecido en Madrid el subintendente de segunda clase D. José Sánchez Gadeo, que tenía su destino en la Intendencia general militar.

Visita al ministro.

Esta mañana han estado en Guerra a visitar al señor ministro una Comisión de diputados por Canarias presidida por el subsecretario de la Presidencia.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.)

Licencias.

Se concede dos meses de licencia para Francia y Suiza, al general de brigada de la sección de reserva D. Narciso Barraquer.

Cruces.

Se concede la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, a varias clases y soldados por servicios en el territorio de Melilla.

—Se concede permuta de cruces del Mérito militar por las de primera clase a los tenientes de la E. R. D. José Redondo, D. Ladislao Fernández y D. Bartolomé Ballesteros.

Destinos.

Se dispone que los primeros tenientes de la Escala de Reserva, ascendidos a dicho empleo, continúen en los mismos Cuerpos y situaciones en que se hallaban.

Excedentes.

Pasa a esta situación el capitán de Infantería D. León Carrasco.

Ayudantes.

Se nombra Ayudante de órdenes del intendente del Ejército D. Enrique García Moreno, el subintendente de segunda D. Rafael Butrón.

Ascensos.

Se confiere el empleo de teniente coronel del Ejército, primer teniente de Alabarderos, al segundo teniente del mismo Cuerpo D. Luis Palanca.

Profesorado.

Se nombra profesor de la Academia de Caballería de plantilla al capitán D. Manrique Sancho.

Sargentos.

Se desestima la instancia del sargento de Artillería D. Leandro Barrios, solicitando obono de tiempo a los efectos de la Ley de 1.º de Junio de 1903 y del igual empleo D. Saturnino Martínez, en súplica de que se le conceda ingreso en la clase especial de preparación, para el ascenso a segundo teniente de la escala de reserva retribuida.

—Se le concede pensión por acumulación de cruces al sargento de Artillería D. Antonio Manzano.

—Se desestima instancia del sargento de Artillería D. Francisco Pinilla, en súplica de que se le cuente el tiempo de abono de campaña para ascenso a brigada.

—Idem desestimando instancia del brigada don Amador Vázquez, que solicitaba la concesión de la cuota final de reenganche.

Derogación de la ley de Jurisdicciones

GENERALIDADES.

En los primeros días del mes de Junio se ha discutido en el Congreso de los Diputados el proyecto de ley presentado por el Gobierno derogando la ley de Jurisdicciones. El Congreso lo ha aprobado, pasando a la Alta Cámara. Una crisis política, y como derivación de ella la suspensión de sesiones, ha entorpecido la rápida marcha de la ley, dejándola pendiente de aprobación en el Senado. No ha llegado en esta Cámara a nombrarse la Comisión dictaminadora.

Sería demasiado prolijo el copiar los discursos de todos los oradores que han intervenido en la discusión parlamentaria, y mucho más el detenernos en comentar sus discursos. Por ello, dejamos el comentario para más adelante y ahora nos limitamos a copiar los párrafos más importantes de los discursos pronunciados. En éstos prescindimos de los párrafos esencialmente políticos, conducentes a la fijación de criterio de los diversos partidos, y atendimos sólo a los de carácter técnico-legal.

EL PROYECTO.

El texto del proyecto de ley presentado por el Gobierno, es éste:

Artículo 1.º Se deroga la ley de 23 de Marzo de 1906.

Art. 2.º a) El número primero del artículo 138 del Código penal ordinario se redactará así:

«El español que tomare las armas contra la Patria, bajo la bandera enemiga o bajo la de quien pugnara por la independencia de una parte del territorio español.»

b) Al art. 278 del mismo Código se adicionará lo siguiente:

«El que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos o alusiones ultrajare a la nación, a su bandera, al himno nacional ó a otro emblema de su representación; será castigado con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirán los que cometan igual delito contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España y sus banderas ó sus escudos.»

Art. 3.º El Código de Justicia militar se reformará en los términos siguientes:

a) El párrafo primero del núm. 7.º del art. 7.º se redactará así:

«Los de excitación ó instigación directa a la insubordinación en Cuerpos ó Institutos del Ejército, ó al incumplimiento de los deberes militares que les imponen a los que están en el servicio, ó a los que sean llamados a prestarle, y los de atentado y desacato a las autoridades militares, injuria y calumnia a corporaciones y colectividades del Ejército, ofensa ó ultraje al mismo ó a alguno de sus Cuerpos, Institutos, clases ó a sus banderas ó estandartes u otros símbolos que ostenten aquéllas ó los edificios ó campamentos militares, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito, ó utilizando la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones claras ó encubiertas.»

b) Al art. 177 se adicionará lo siguiente:

«Décimo. Arresto mayor.—Esta última pena sólo será aplicable al caso del apartado segundo del art. 258 de este Código, computándose sus grados, así como el minimum de la prisión correccional, a este único efecto, por las reglas del libro primero de Código penal ordinario.

c) El art. 258 se redactará en los siguientes términos:

«El que por cualquiera de los medios mencionados en el número 7 del art. 7.º de este Código, injurie ó ofenda clara ó encubiertamente al Ejército ó a Instituciones armadas, clases ó Cuerpos determinados del mismo, incurrirá en la pena de prisión correccional.

El que por alguno de los mismos medios instigare directamente a la insubordinación en institutos armados ó a apartarse del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan en el Ejército, incurrirá en la pena de arresto mayor en su grado medio, a prisión correccional en el mínimo.

Art. 4.º El número 10 del art. 7.º de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina, se redactará en la siguiente forma:

«Los de excitación ó de instigación directa a la insubordinación en Cuerpos ó Institutos de la Armada, ó al incumplimiento de los deberes militares que les imponen a los que están en el servicio, ó a los que sean llamados a prestarle, y los de atentado y desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a las Corporaciones o colectividades de la Armada, ultraje a la misma ó a algunos de sus Cuerpos, clases, o a los atributos que ostentan sus buques ó edificios, o a los símbolos que ostenten aquéllas, o a los edificios o campamentos de la Armada, ya se cometan dichos delitos de palabra, por escrito, ó utilizando otro medio mecánico de publicación en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas, ó alusiones claras ó encubiertas.»

Art. 5.º El Código penal de la Marina de Guerra se reformará en los siguientes términos:

«La continuación del art. 141 del mismo Código de la Armada se incluirá el siguiente capítulo: «De las injurias ó ofensas a los organismos de la Armada y de la instigación para debilitar la disciplina.» Art. 142. Los que por cualquiera de los medios mencionados en el núm. 10 del art. 7.º de la ley de organización de atribuciones de los Tribunales de Marina, injurie ó ofenda clara ó encubiertamente a la Armada ó a Instituciones, Cuerpos ó clases de ella, incurrirá en la pena de prisión correccional. El que por alguno de los mismos medios instigare directamente a la insubordinación de institutos armados ó apartarse del cumplimiento

to de sus deberes militares a personas que sirvan ó estén llamadas a servir en la Armada, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado medio ó prisión correccional en el mínimo.»

Art. 6.º La jurisdicción ordinaria, sin intervención del Jefe, conocerá en los delitos de injuria y calumnia a las autoridades militares ó de Marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan delito militar por razón del fuero personal del culpable.

Art. 7.º Siempre que resulten méritos para proceder contra algún senador ó diputado a Cortes, el juez ó Tribunal que conozca en la causa, cualquiera que sea la Jurisdicción a que pertenezca, observará lo dispuesto en la ley de 9 de Febrero de 1912.

Art. 8.º La presente ley comenzará a regir el siguiente día de su publicación en la «Gaceta de Madrid», dándose efecto retroactivo a sus disposiciones en cuanto sean favorables a los procesados ó reos, y como consecuencia de este precepto los tribunales respectivos sobreseerán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos no calificados como delitos en esta ley, y acordarán la libertad de los que estén cumpliendo condena a virtud de responsabilidades que la misma no estableció.»

DISCUSION PARLAMENTARIA

El Sr. Montes Jovellar, en representación de la minoría conservadora:

Para que exista eficacia en las leyes es preciso que la responsabilidad pueda hacerse efectiva. Dicha efectividad es para nosotros el castigo del delito, es la reparación, es la ejemplaridad, es la ley misma; porque ésta sin aquélla es letra muerta; así como la falta de responsabilidad efectiva es para nosotros la burla de la ley, es el ejemplo pernicioso, es el estímulo a la perturbación, es la impunidad del delito. Señalad en un Código un delito, estableced para él una pena, pero no busquéis el medio de hacer eficaz la ley, y todo será inútil, no habrá más que una apariencia.

Por eso nosotros entendemos necesario y consideramos indispensable que subsista el artículo de la ley de Jurisdicciones en virtud del cual se establece la responsabilidad subsidiaria, bien en la forma en que está en la ley, bien en otra forma, que sobre esto seguramente habríamos de ponernos pronto de acuerdo; pero la cuestión es que subsista la responsabilidad subsidiaria.

¿Es acaso esta una teoría nueva? Pues qué, ¿no recordáis todos que en nuestro Código penal de 1870 está perfectamente establecida de una manera clara, precisa y terminante la responsabilidad subsidiaria en los delitos cometidos por la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación? ¿Es extraña la teoría de que en el caso de que en un periódico aparezca un artículo punible y no haya medio de hacer efectiva la responsabilidad recaiga ésta en el director que lo conoció antes de su publicación y la autorizó? No, ni es extraña ni de estos ni de aquellos desconocedores de lo que es la Prensa; pues qué, ¿no recordáis todos que no hace mucho tiempo, con ocasión de una cuestión personal surgida con ocasión de un artículo publicado en un periódico, hubo una reunión de directores de periódicos de Madrid y en ella todos sostuvieron, honrándose en ello, que cuando no podía hacerse efectiva la responsabilidad en el autor de un artículo injurioso ó calumnioso, el director del periódico era el responsable?

Pero hay más. En tiempo del inolvidable Sr. Canalejas se rombió una Junta mixta compuesta de dignísimos magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y no menos dignos consejeros del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, para que informara acerca de la manera más adecuada de reformar la ley de Jurisdicciones. Pues bien; el informe emitido por aquella Junta sostiene la necesidad de que no se borre de la ley la responsabilidad subsidiaria.

Hace pocos días leíamos en la Prensa, seguramente lo habréis leído todos, que la República helvética, tratando de unificar la legislación penal, en lo relativo a la Prensa había llegado a un acuerdo, y una de las bases era el afianzamiento de la responsabilidad, prescindiendo del autor cuando no podían llegar a él los Tribunales de justicia. Y existiendo estos antecedentes, existiendo estas opiniones respetables y de profesionales, y existiendo establecida en el Código penal ordinario, pregunto yo: ¿qué inconveniente veis, qué dificultad hay para que subsista la responsabilidad subsidiaria que establece la ley de Jurisdicciones y se lleve al Código de Justicia militar? ¿Va a existir en el Código penal ordinario y no en el Código de Justicia militar?

Supongo que dirá la Comisión: «Pero, ¿es que S. S. ha dividido que se ha resuelto la cuestión de los suplicatorios? ¡Ah! Eso para mí, ó no es argumento, ó es argumento favorable para que se establezca en el Código de Justicia militar. No es argumento, porque eso en teoría podrá parecer muy bien; pero en la práctica puede resultar cosa distinta. Quizá hoy todavía no podemos hablar de ello porque no hemos visto los resultados, supongo que creo que lo poco que se va viendo no es ciertamente para producir interior satisfacción. Pero de ser argumento, sería para que la responsabilidad subsidiaria se estableciera; porque si la cuestión de los suplicatorios está resuelta, si ya cuando un Diputado ó Senador publique un artículo ó se haga responsable de uno publicado no vendrá la inmunidad a impedir la actuación de los Tribunales de justicia, sino que, al contrario, se facilitará con la concesión del suplicatorio, ¿qué inconveniente hay en que se establezca este artículo? Desde el momento en que se conceda el suplicatorio, el artículo de la responsabilidad subsidiaria no

(Concluirá)

EL PERIODISMO

Entre los muchos disgustos diarios que proporciona la vida del periodista militar, y muy especialmente la vida del periodista profesional, obligado a reír constantemente campañas tenaces en defensa de los intereses sagrados que representa, viene de cuando en cuando alguna satisfacción á endulzar la amargura de tantos desengaños como sufre, de tantos esfuerzos y tantos sacrificios como hace.

Esas satisfacciones las experimenta el escritor profesional cuando al cabo de mucho trabajo y no pocos esfuerzos, consigue que su voz llegue a la región donde se puede hacer el bien a poca costa, y obtiene acogida para sus iniciativas, atención para sus excitaciones. Es el éxito, y el éxito no representa el quedar satisfecho el amor propio del peticionario, que esto sería poco y no significaría mucho. Es que el éxito en este caso es el reconocimiento de que la petición no era injusta, de que la iniciativa no era baldía.

Ese éxito publica a todos los vientos que el periodista supo recoger, y tuvo la fortuna de hacerlo en forma asequible a todos, un estado de opinión que existía, y del cual él fué el primero en percatare. No era un capricho lo que se le ocurrió pedir. No era una fantasía a que le arrojó un exceso de celo que sería disculpable en favor de las islas a quienes representa y de quienes se hizo voluntariamente modesto vocero cerca de los poderes públicos. Era por el contrario un acto de justicia, de equidad, lo que pedía, y para que se realizase había razones de tanta fuerza y tanto peso, que bastó su simple exposición para que la atención de los poderosos se fijasen en una situación, y viesen que había allí un bien que hacer, una justicia que aplicar.

Por eso estas satisfacciones del periodista profesional, satisfacciones que hoy sentimos nosotros, agradeciéndolas con toda el alma, son tan grandes y compensan de muchos disgustos y de hondísimas amarguras. En ellos encontraremos fuerza para nuestra debilidad, aliento para nuestras momentáneas vacilaciones, tesoro de fe para la razón que muchas veces parece ceder y rendirse al peso de la duda. Ella es paga bastante para esta labor del periodismo militar, tan abrumadora, tan erizada de obstáculos y dificultades.

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.— Hé aquí el índice: Prólogo.—Introducción.— El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalización.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farasante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1908), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Estadística un número por el marqués de la Florida (I). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; el pesetas encuadernado.

II.—«Ejercicios militares del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Porta-aviones del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Relación complementaria).—En rústica, 2 pesetas.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—(Compañía de variedades).—A las 10 y 12.—La Argentinita, Olys, Mimi Fritz, Babusch et Maellao, Spalding, Doo, Ocho Scotts, Girls y otras atracciones.

ZARZUELA.—A las 10 y 3/4.—El gráfico y variedades.—Gran éxito de Los Wives.— Rafael Aroos, Adella Lull, Camilla Ocho y Oelia Belamor.

APOLO.—A las 7 y 1/4.—La alegría del amor.—Las musas latinas y La alegría del amor.

OOMIOO.—(Compañía Prado-Chileto).—A las 7.—El bueno de Guzmán.—10,30.—El bueno de Guzmán.—11,45.—La última pellicula.

ESLAVA.—A las 10 y 1/2.—La alegre viudita (estreno) y De padre y muy señor mío.—Cambios naturales.

PARISH.—A las 9 y 1/2.—Gran función tomada de parte todos los clóvys y exóticos de la compañía de circo que dirige William Parish.

NOVEDADES.—A las 7, Su Majestad, Los hombres de genio.—Las doce.—El monje blanco.

MARTIN.—De 5,35 a 8,30.—Gran sesión de cinematógrafo. Todos los jueves regalos a los niños.—Los domingos, matiné infantil con regalos.

SALON REGIO (plaza de España).—Cine-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Sesiones continuas de 4 a 12,30.—Jueves, matiné con regalos.—Martes y viernes funciones populares.

SALON MADRID.—A las 5 y 1/4 y a las 10, sesiones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 6 y 1/2, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y variedades.—A las 10 y 1/2, 11,34, cinematógrafo y variedades, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chileto.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Sesión única de cinematógrafo, de 5 a 8,30 de la tarde.—A las 10 y 11,45, grandes atracciones de varietés.

Los domingos y días festivos desde las 7.

EL PARAISO.—Cine-teatro, banda militar, patines, lava-tennis, canchero, triquet, americano, tiro al blanco y varietés; Bartolotti, Dorita y Silvordí; La Favorita y Les Mignarones.—Tarde, a las 7. Noche, a las 9.

PETIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de pelliculas.

SALON DORE (Atocha, 63, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sesión única, de 4 de la tarde a 12 y 1/2 de la noche; días festivos, por sesiones, desde las 8 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales diatras de largo metraje.—Este salón no anuncia el título de las pelliculas; pero diariamente van, con estrenos, precios inverosímiles.

MAGIC PARK.—Español Parque de recreos en el Paseo de Rosales, con entrada también por la calle de Ferrás. Funciones especiales los domingos por la tarde y noche.—Infinidad de espectáculos nunca vistos. Bito de reunión de la buena sociedad madrileña.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Da 28, Da 29. Lists various public values and their prices for the 28th and 29th days.

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALESCIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, iis, raquitismo etc.

LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo reconstituyente del hierro.



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 18

MADRID

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO
 CAPITAL: 25.000.000 FRANCS

FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturriay), OVIEDO (La Manjova), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
 Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos.

AVISO IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la "Guía práctica para sacar las muestras de las tierras" á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social
 DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCO

Gran Relojería de París
 FUENCARRAL, 59.—MADRID.
 APARTADO DE CORREOS, 364.

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRY.—Gran Relojería de París.

EL CAFETAL
 DESAYUNOS

Bocadillos con vino especial.....	0,25 ptas.
Vaso de café con media tostada..	0,25 »
Chocolate con idem.....	0,30 »
Rica taza de café.....	0,15 »
Chato de Montilla con salchichón..	0,15 »

Tueteo diario.—Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.

HAY SALÓN DE TERTULIA

4 CORREDERA BAJA 4,

Fabrica de corbatas
 12, CAPELLANES, 12.
 CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO
ELEGANCIA—ECONOMIA
 Precio fijo — ECONOMIA — Precio fijo

VAJILLAS
 Grandes surtidos
 NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS
 MUY BARATOS

Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.
 » » » vino, 2 »
 » » » licor, 1,25 »
 Platos llanos y soperos finos 2,50 »
 Idem para postre 2 »
 Tazas con plato, finas 5 »
 Copas, Jarras, Botellas, Juegos de café, Juegos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espoz y Mina núm. 40
 Esquina á la Plaza del Angel
 y calle de Atocha, núm. 24
 Frente á la Iglesia de San Sebastián

FELIPE SANZ

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOR,
J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)
 Se cobra por cargo.

MURO
 21, Mayor, 21

SASTRERÍA

Recibido un completo y variado surtido para la presente estación. Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y confección reconocida, ofrece los

Trajes á medida, ingleses, 100 pesetas. Trajes finos del país, á 70 pesetas. Gabanes, de 75 á 140 pesetas.

ENCUENADA DON

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos á 11 pesetas.

CARLOS Y LA
 13, Concepción Jero, 13

La gramática al alcance de todos

El estudio de la Gramática, tan árido y difícil hasta ahora, es sencillo y ameno con la **NOVISIMA GRAMÁTICA, ESCRITA POR D. LEOPOLDO DE SELVA** según ha sido reconocido por la Prensa en general y en infinidad de testimonios de adhesión recibidos de profesores, literatos y particulares de España y del Extranjero.

PRECIOS

Elementos de Gramática, primer curso.....	1 peseta.
Compendio de Gramática, segundo curso.....	2 »
Colección de verbos irregulares.....	3 »

OBRAS DEL MISMO AUTOR

Comentarios á la Gramática.....	1,50 pesetas.
Definición y empleo lógico de los pronombres le, la, lo.....	0,50 »

La correspondencia y los pedidos deben dirigirse al autor,

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.

Todos los pedidos de provincias y de extranjero se servirán LIBRES DE PORTES. En la venta al por mayor y si el importe llega á 25 pesetas, el autor concede el descuento de 10 por 100, y si pasa de esta cantidad rigen condiciones especiales á fijar en cada caso.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Oádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Valparaíso.

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediodía).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz, el vapor «Montserrat», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Oádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata (Asociativa), Habana, Puerto Llimón y Ocaña, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Guaymas, Puerto Dabelló, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Caracas y para Guayana, Guaypano y Trinidad con transbordo en Puerto Dabelló.

Línea de Filipinas.—El día 23 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. de Elizaguirre», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ho y Manila. Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Poo.—El día 2 Julio saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», con escala en Valencia y Alhucita, el 7 de Oádiz, directamente para Tanager, Cameruno, Mazón, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 18 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Ocaña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Ocaña y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de las líneas de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convenientes para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas del 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajero, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, hacen base los exportadores.

En los meses de Octubre y Noviembre efectúan dos expediciones extraordinarias á Cuba y vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII», saliendo de Bilbao, el 8 y la Santander, el 9, de Ocaña, el 10, de Ocaña, el 11, y de Vigo el 12, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

CORDONERIA
 CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cingulos, mantulos y toda clase de cordoneria en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

EFFECTOS MILITARES
 CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, portables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES
 SE COBRA POR CARGOS

PASAMANERIA
 CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapafios y toda clase de pasamaneria en oro, plata y seda.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907